En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	TRONIX S.R.L.	14.000.000
2	INDUMAQ DE GUILLERMO PAREDES	14.800.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRONIX S.R.L.	INDUMAQ DE GUILLERMO PAREDES
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.700.000	CUMPLE-GS.1.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1454688	PRESENTA-NRO1454954

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas a evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ing. Yoana Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ANATOLI PUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TRONIX S.R.L.		Variación Porcentual %	INDUMAQ DE GUILLERMO PAREDES	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS	1.901.178	8	-8	1.750.000	14.000.000	-3	1.850.000	14.800.000
					TOTAL	14.000.000		TOTAL	14.800.000

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	TRONIX S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Año 2015	**CUMPLE-SIPE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente **TRONIX S.R.L**, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Catastro Municipal— manifiesta a través de un Visto Bueno, por providencia realizada en el Memorándum DA N° 2043/2017, que la oferta cumple con los requisitos técnicos solicitados.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Desarrollo Municipal
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

MIGUIN KANNONIKOV
CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCIÓN CATASTRO MUNICIPAL

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas